



Para despachos de oficio quatro mrs

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Don Silbenio Perez Menduina Es no del Reyno
esta Sr y mayor del Ayuntamiento de esta Mrd y
Mrd Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo cele
brado en el dia de la fecha se hizo entre otros el
acuerdo siguiente

Acuerdo La Ciudad Acordi separe oficio adⁿ Antonio
Marxilla Moteruma Juer Administrador de la
Reales Obras de este Pueblo para que sin la menor
demora entregue los Caudales que haya en su
poder respectivos a los Arbitrios de vino y aguas
diente para atender a las urgentes necesidades
del dia

Corresponde con su Original que queda en el
Capitular Oruente a que me Remito y en fe de
ello pongo el presente que fago en esta di
cha Ciudad de Lorca a veinte y dos dias del mes
de Noviembre del año de mil ochocientos y diez

Don Silbenio Perez

Menduina

